

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 14661** *Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocado por Resolución de 23 de octubre de 2019.*

La base 2.4 de la Resolución de 23 de octubre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por la que se convocó proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social dispone que la duración máxima de la fase de oposición será de nueve meses.

La introducción en esta fase de oposición de un tercer ejercicio, el elevado número de aspirantes y la situación de crisis sanitaria que ha provocado que el ejercicio oral de turno libre se haya prolongado más en el tiempo, impiden el cumplimiento del citado plazo.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Por ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en tres meses el plazo para la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.